



BAÑOS DE MONTEMAYOR

ANUNCIO: Corrección de errores de las bases para la provisión de una plaza de alguacil de servicios múltiples

Por acuerdo de Pleno de fecha 29 de Octubre de 2016, se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de funcionario, denominada "Alguacil de servicios múltiples", vacante en el Ayuntamiento.

Por acuerdo de Pleno de fecha 29 de enero de 2016 se han corregido las bases en el sentido que a continuación se indica:

1.- En la base tercera:

Donde dice:

"Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Baños de Montemayor, y se presentarán en el Registro de entrada de este ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia de Cáceres...."

Debe decir:

"Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Baños de Montemayor, y se presentarán en el Registro de entrada de este ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el **Boletín oficial del estado**"

2.- En la base tercera:

Donde dice:

"Las bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres..."



Debe decir:

“Las bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres y en el Diario Oficial de Extremadura. ”

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias en el Boletín oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Igualmente, se dispone que los aspirantes que presentaron sus instancias en el plazo abierto tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, nº 230, de fecha 30 de noviembre de 2015, no tendrán que realizar una nueva solicitud, quedando pendientes de admisión o no, conjuntamente con las que se sumen en el nuevo plazo abierto.

En Baños de Montemayor, a 5 de febrero de 2016.

El Alcalde,

Óscar Mateos Prieto

582